



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 20 de septiembre de 2019

**Público en General.
Presente.**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, declara la inexistencia de la información que se refiere el artículo 10 numeral "6" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre el listado de asesores y sus respectivas funciones.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

**Licda. Marlene Janeth Cardona
Oficial de Información.**